



ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS
PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y
FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2022

El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, recoge los principios básicos que deben aplicarse en cuanto estructura y contenido del PAIF de la sociedad mercantil local, en concreto, en la sección 2ª del capítulo IV.

**PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022**

De acuerdo con el artículo 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:

- a. El presupuesto de la propia entidad.
- b. Los de los organismos autónomos dependientes de esta.
- c. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 145.1.c) de la Ley 39/1988 reguladora de las Haciendas Locales, los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles serán los de:

- a. La cuenta de explotación.
- b. La cuenta de otros resultados.

- c. La cuenta de pérdidas y ganancias.
- d. El presupuesto de capital.

Los estados de previsión de las cuentas de explotación, de otros resultados y de pérdidas y ganancias se elaborarán y presentarán de acuerdo con el plan general de contabilidad vigente para las empresas españolas o con sus adaptaciones sectoriales.

El antiguo Plan General contable, aprobado por Real Decreto 1643/90 de 20 de diciembre, adaptado a la IV Directriz de la Comunidad Económica Europea, refunde las anteriores cuentas en una única cuenta de resultados: La cuenta de pérdidas y ganancias.

El presupuesto de capital, según establece el artículo 113.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, estará formado por:

- a. El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b. El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local o de sus organismos autónomos.

La Empresa Municipal, como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, desarrolla los trabajos que éste le encarga, teniendo como base de cálculo para realizar dicha proyección, los ingresos provenientes de los encargos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio y la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegida.

En el ejercicio 2022, para el Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Monturque, en relación a los usuarios actualmente activos y con el coste/hora máximo de referencia fijado por la Comunidad Autónoma, actualmente establecido en 14,60 €/hora, se ha realizado una previsión económica, según se recoge en la adenda de fecha 28 de diciembre de 2021, entre el Excmo. Ayuntamiento de Monturque y el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excm. Diputación de Córdoba y aprobada en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Monturque celebrada el día 20 de Enero de 2.022.

Concepto	Previsión Mensual	Previsión Anual
SAD-Dependencia	39.332,15 €	471.985,76 €
SAD-Comunitarios	350,40 €	4.204,80 €
TOTAL	39.682,55 €	476.190,56 €

Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2022 se prevén por un importe de 479.190,56 €, proviniendo éstos de:

- En el epígrafe nº 5 “Otros ingresos de explotación” el presupuesto asciende a un total de 479.190,56 €, y se refiere a las transferencias que se recibe del Excmo. Ayuntamiento de Monturque para la prestación del servicio de ayuda a domicilio que se cifra en la cantidad de 476.190,56 € (incluida la aportación del usuario) y a la transferencia de 3.000 € para la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Los ingresos previstos en el ejercicio 2022 representen un incremento del 13,8279% con respecto a los ingresos del ejercicio 2021. (dicho incremento se cifra en 58.212,56 €)

El gasto total previsto para el ejercicio 2022 se prevé que ascienda a la cantidad de 479.190,56 €, proviniendo estos de:

- En el epígrafe nº 4 “Aprovisionamientos” el presupuesto asciende a un total 13.500,00 €, y corresponde al gasto originado por la compra de guantes, desinfectante, batas sanitarias, mascarillas, etc. que se utiliza en la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

La partida de otros aprovisionamientos previsto en el ejercicio 2022 representa un incremento del 49,646% con respecto a la misma partida del ejercicio 2021. (dicho incremento se cifra en 4.478,72 €).

- En el epígrafe nº 6 “Gastos de personal” el presupuesto asciende a 433.627,99 €.

El epígrafe de gasto de personal previsto en el ejercicio 2022 representa un incremento del 18,559% con respecto a la misma partida del ejercicio 2021. (dicho incremento se cifra en 67.876,29 €).

- En el epígrafe nº 7 “Otros gastos de explotación” el presupuesto asciende a 32.062,57 €, y se corresponde con los gastos de teléfono, compra de material, seguros, de registro laboral, de asesoría, de Registro Mercantil, ...

La partida de otros gastos de explotación previstos en el ejercicio 2022 representen una disminución del 23,93% con respecto a la misma partida del ejercicio 2021. (dicha disminución se cifra en 10.087,93€)

La Empresa Municipal, con estos datos, presenta una previsión de ingresos y gastos en situación de equilibrio, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, somete a todo el sector público al principio de Estabilidad Presupuestaria.

Para las entidades integrantes del sector institucional Administraciones Públicas, según SEC´95 (Sistema Europeo de Cuentas), la estabilidad presupuestaria es la situación de equilibrio o superávit estructural, que debe de regir tanto la elaboración, aprobación y ejecución de sus presupuestos.

Seguidamente, se presentan la cuenta de resultados y el balance de situación previsionales, para el ejercicio 2022.

LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL AÑO 2022

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS		PRESUPUESTO 2022	EJERCICIO 2021
	4. Aprovisionamientos	-13.500,00	-9.021,28
	5. Otros ingresos de explotación	479.190,56	420.978,00
	6. Gastos de personal	-433.627,99	-365.751,70
	7. Otros gastos de explotación	-32.062,57	-42.150,50
A)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)	0,00	4.054,52
	13. Gastos financieros	0,00	0,00
B)	RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)	0,00	0,00
C)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	0,00	4.054,52
	17. Impuesto sobre beneficios	0,00	-1.076,69
D)	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (C + 17)	0,00	2.977,83

EL BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL AÑO 2022

BALANCE DE SITUACIÓN					
ACTIVO	Ejercicio 2021	Presupuesto 2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2021	Presupuesto 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	67.217,74 €	67.217,74 €	A) PATRIMONIO NETO	166.818,87 €	166.818,87 €
I. Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €	A-1) Fondos propios	166.818,87 €	166.818,87 €
206. Aplicaciones informáticas	1.165,76 €	1.165,76 €	I. Capital	84.374,00 €	84.374,00 €
280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-1.165,76 €	-1.165,76 €	1. Capital escriturado	84.374,00 €	84.374,00 €
II. Inmovilizado material	67.217,74 €	67.217,74 €	100. Capital Social	84.374,00 €	84.374,00 €
210. Terrenos y bienes naturales	67.217,74 €	67.217,74 €	III. Reservas	79.467,04 €	82.444,87 €
216. Mobiliario	14,30 €	14,30 €	112. Reserva legal	31.557,90 €	31.557,90 €
217. Equipos para procesos de información	3.119,61 €	3.119,61 €	113. Reservas voluntarias	47.909,14 €	50.886,97 €
219. Otro inmovilizado material	43,70 €	43,70 €	V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €
281. Amortización acumulada del inmovilizado material	-3.177,61 €	-3.177,61 €	120. Remanente	0,00 €	0,00 €
VI. Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €	VII. Resultado del ejercicio	2.977,83 €	0,00 €
474. Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €	129. Resultado del ejercicio	2.977,83 €	0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE	172.049,01 €	165.273,43 €	C) PASIVO CORRIENTE	72.447,88 €	65.672,30 €
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	40.636,09 €	39.932,55 €	II. Provisiones a corto plazo	25.739,75 €	25.739,75 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	40.281,40 €	39.932,55 €	529. Provisión indemnización plazas personal	25.739,75 €	25.739,75 €
430. Clientes	40.281,40 €	39.932,55 €	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	46.708,13 €	39.932,55 €
3. Otros deudores	354,69 €	0,00 €	1. Proveedores	868,00 €	0,00 €
440. Deudores	0,00 €	0,00 €	400. Proveedores	868,00 €	0,00 €
470. Hacienda Pública, deudora diversos conceptos	354,69 €	0,00 €	2. Otros acreedores	45.840,13 €	39.932,55 €
471. Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00 €	0,00 €	410. Acreedores por prestaciones de servicios	3.223,25 €	3.796,88 €
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00 €	0,00 €	465. Remuneraciones pendientes de pago	28.695,81 €	22.898,86 €
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	0,00 €	475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos	3.780,31 €	3.513,75 €
480. Gastos anticipados	0,00 €	0,00 €	476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	10.140,76 €	9.723,06 €
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	131.412,92 €	125.340,88 €			
570. Caja, euros	42,52 €	42,52 €			
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	131.370,40 €	125.298,36 €			
TOTAL ACTIVO	239.266,75 €	232.491,17 €	TOTAL PASIVO	239.266,75 €	232.491,17 €

EL PRESUPUESTO DE CAPITAL

El presupuesto de capital de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, estará formado por el estado de inversiones reales y financieras, y el estado de las fuentes de financiación de las inversiones, con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local.

En el ejercicio 2022, no se prevé realizar ningún tipo de inversión real ni financiera, ni recibir ninguna aportación del Excmo. Ayuntamiento para ello.

La empresa municipal “Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L.”, desde su creación en el mes de septiembre de 2005, no ha recibido transferencia alguna del Excmo. Ayuntamiento de Monturque para el funcionamiento y consolidación de su estructura organizativa; habiendo sido ésta financiada por los ingresos obtenidos por la gestión y prestación de servicios objeto de las encomiendas realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Monturque.

Es importante reseñar, por tanto, que el Excmo. Ayuntamiento de Monturque no prevé en su presupuesto, con cargo a recursos propios, pago ni transferencia alguna a la Empresa Municipal por la gestión del servicio de ayuda a domicilio.

La previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil, íntegramente dependiente de la Corporación, elaborada en base a criterios contables, se tiene que clasificar y armonizar adecuadamente para integrarla de forma homogénea en los capítulos correspondientes del Presupuesto de la Corporación.

El artículo 165.4 del TRLHL exige que todos los presupuestos que se integran en el Presupuesto General deben aprobarse sin déficit inicial.

Las Sociedades Mercantiles se encuentran sometidas a la dependencia de la Contabilidad Pública, pero también a las disposiciones del Código de Comercio y demás legislación mercantil y están obligadas a aplicar el PGC

vigente para la empresa, actualmente aprobados por RD 1514/2007 y RD 1515/2007.

Esta necesaria armonización de los Estados de Previsión de los entes indicados, precisa del uso de técnicas de conversión o tablas de equivalencia entre los conceptos contenidos en la estructura del Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto y en el PAIF, y los Capítulos presupuestarios de la clasificación económica de ingresos y de gastos.

Esta conversión, que no se encuentra reglamentada, y que resulta absolutamente necesaria para no dejar inaplicable la normativa vigente en lo referente a la integración de los Estados de Previsión de los Entes Públicos Empresariales y las Sociedades Mercantiles en el Estado de Consolidación del Presupuesto General, siendo el criterio seguido asignar a cada uno de los capítulos de gastos e ingresos del presupuesto de la Entidad Local los conceptos que le correspondan de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las operaciones que se prevén se efectúen entre el Ayuntamiento y su empresa municipal, ascienden a la cantidad de 479.190,56 €.

Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L.					
Estado de Previsión de Ingresos y Gastos					
Año 2022					
CAPÍTULO DE GASTOS		Importe	CAPÍTULO DE INGRESOS		Importe
1	Gastos de personal	433.627,99 €	1	Impuestos directos y cotizaciones sociales	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	45.562,57 €	2	Impuesto indirectos	
3	Gastos financieros		3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	
4	Transferencias corrientes		4	Transferencias corrientes	479.190,56 €
5	Fondo de Contingencia		5	Ingresos patrimoniales	
6	Inversiones reales		6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital		7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros		8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros		9	Pasivos financieros	
TOTAL GASTOS		479.190,56 €	TOTAL INGRESOS		479.190,56 €

A continuación, se desarrollan los estados de ingresos y gastos por capítulos, analizando las principales características e incidencias de las previsiones estimadas para 2022.

ESTADO DE INGRESOS

Se desglosa en los siguientes capítulos:

CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

No se recibe ninguna transferencia de fondos del Excmo. Ayuntamiento de Monturque con la finalidad de financiar los gastos de actividades ordinarias de la Empresa Municipal, ni el funcionamiento y consolidación de su estructura organizativa. Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2022 en este capítulo ha sido lo reflejado en el epígrafe nº 5 "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias y cuyo importe asciende a un total de 479.190,56 €, y se refiere a las transferencias que se recibe del Excmo. Ayuntamiento de

Monturque para la prestación del servicio de ayuda a domicilio que asciende a la cantidad de 476.190,56 €, y a la transferencia de 3.000 € para la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Los ingresos provenientes de la prestación del servicio de ayuda a domicilio y la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas se han contabilizado, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas, según los criterios generales recogidos en el apartado 1 de la norma de registro y valoración “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, y aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias en el apartado de otros ingresos de explotación.

CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES

En este ejercicio 2022 no hay previstos ingresos patrimoniales.

ESTADO DE GASTOS

Las Sociedades Mercantiles no participan de la limitación y vinculación de los créditos de gasto, siendo lo determinante en aquéllas, el resultado conjunto de sus operaciones económicas y su capacidad para generar recursos, y no el cumplimiento exacto de sus previsiones de gasto.

Se desglosa en los siguientes capítulos:

CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL

Recoge los gastos del personal de la empresa municipal, siendo éste el capítulo con mayor peso en el agregado de gastos de la Empresa Municipal.

Este capítulo destinado a los gastos del personal se dota con un crédito de 433.627,99, que representa 90,49 % del total de gasto.

El elevado peso porcentual de este capítulo es debido a que la empresa municipal presta el servicio público de ayuda a domicilio, un servicio directo de atención al ciudadano.

CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Comprende los gastos recogidos en los epígrafes nº 4 y nº 7 de la cuenta de pérdidas y ganancias (aprovisionamientos y otros gastos de gastos de explotación) y cuyo importe total se estima para el ejercicio 2022 en 45.562,57 € y representa el 9,51 % del coste total.

Los gastos recogidos en este capítulo hacen referencia al material que se usa en la prestación del servicio de ayuda a domicilio, gastos de oficina, gasto de móvil, gasto de asesoría, etc...

CAPITULO 3.- GASTOS FINANCIEROS

Este capítulo contabiliza los gastos financieros. Desde noviembre de 2011, fecha en la que venció una póliza de crédito, la Empresa

Municipal no tiene ningún préstamo ni operación de tesorería con ninguna entidad financiera. No se tiene por tanto previsto tener ningún gasto por intereses en el ejercicio 2022.

En los términos que anteceden, queda redactada la Previsión de Estados de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2022.

**PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y
FINANCIACIÓN
EJERCICIO 2022**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se remitirá, a la Entidad Local, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.

Su contenido es regulado por el artículo 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril Reguladora de las Haciendas Locales y comprenderá:

- A. El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- B. El estado de fuentes de financiación de las inversiones.

- C. La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- D. Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

A).- Estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.

La necesidad de ajustar la capacidad de actuación con los recursos realmente disponibles exige un importante esfuerzo en la contención del gasto. En el ejercicio 2022 la empresa municipal no ha previsto inversiones.

B).- Estado de las fuentes de financiación de las inversiones.

La financiación necesaria para poder realizar las actuaciones necesarias para la consecución del objetivo a alcanzar, se estima provenga vía de sus propios fondos y de los recursos generados en su actividad.

C).- Objetivos a alcanzar y rentas que se esperan generar.

C.1. Relación de los objetivos a alcanzar.

A la vista de la finalidad de la sociedad, el objetivo principal que se recoge en este Programa de Actuación, Inversión y Financiación, sigue siendo:

1. Conseguir un desarrollo sostenible y cohesionado en términos sociales, culturales, económicos y ambientales, con el objetivo fundamental de contribuir a la elevación de la calidad de vida y el bienestar social de los/as monturqueños/as.
2. Prestar un servicio público de ayuda a domicilio de calidad y una atención individualizada acorde con las necesidades específicas de los ciudadanos dependientes del municipio que les facilite su permanencia todo el tiempo que desee y sea posible en el entorno en el que desarrolla su vida.
3. Planificar y gestionar actividades de formación en el municipio de Monturque, que contribuyan a una adecuada formación y cualificación de los jóvenes que propicie su incorporación al mercado de trabajo.
4. Planificar y desarrollar actividades y trabajos que contribuyan a la puesta en marcha de nuevos servicios o mejora de los actuales, que redunden en una mejora en la atención y bienestar del ciudadano de Monturque.

C.1. Rentas que se esperan generar.

Para dar contenido al objeto social de la Sociedad y en cumplimiento del objetivo de conseguir un desarrollo sostenible y cohesionado en términos sociales, culturales, económicos y ambientales del municipio de Monturque, que contribuya a la elevación de la calidad

de vida y el bienestar social de sus ciudadanos, la Empresa Municipal, como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, desarrollará los trabajos que éste le encargue.

En el ejercicio 2022 no se ha previsto preparar proyectos de mejora de las infraestructuras y equipamientos municipales, centrandose su actividad en la prestación del servicio de ayuda a domicilio que para este año está cifrado en 476.190,56 €. La financiación de dicho servicio corre a cargo del Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excma. Diputación de Córdoba.

Asimismo, se ha previsto un ingreso de 3.000 € que proviene de la gestión del Registro Municipal de Viviendas de Protección Oficial.

No obstante, se está trabajando en la posibilidad de realizar nuevos encargos a la empresa, como la gestión de las acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas que la Consejería de Empleo, formación y trabajo autónomo ha concedido al Ayuntamiento de Monturque, y la puesta en marcha y gestión de la Escuela Infantil Piedra del Cid, ...

Es importante reseñar que la Empresa Municipal no recibe del Excmo. Ayuntamiento de Monturque pago ni transferencia alguna para el mantenimiento y consolidación su estructura.

D).- Memoria de las actividades que vayan a celebrarse en el ejercicio.

El plan de actividades para 2022 se centra principalmente.

- En la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

En el año 2022 se prevé que en el municipio de Monturque, se va a seguir prestando el servicio de ayuda a domicilio de manera directa, y se va a mantener el empleo estable de 18 auxiliares de ayuda a domicilio a tiempo parcial, sin contar con las auxiliares que hacen las sustituciones de vacaciones. El número de usuarios a los que actualmente se les presta el servicio es de 61 usuarios en dependencias y 1 usuarios en prestación básica. Adicionalmente se suele prestar el servicio de manera urgente cuando se produce una grave situación de dependencia, y sobrevenida de urgente necesidad de cuidados personales y domésticos para la realización de las actividades más básicas de la vida diario.

- Y la gestión del Registro Municipal de Viviendas de Protección Oficial.
- Puesta en marcha y gestión de la Escuela Infantil Piedra del Cid.
- Puesta en marcha y ejecución de las acciones formativas subvencionadas por la Consejería de empleo, formación y trabajo autónomo.



En la previsión de ingresos y gastos del ejercicio 2022 se ha contemplado la subida salarial recogida en los Presupuesto Generales del Estado.

Monturque a 22 de marzo de 2021

ANEXOS

- Cuadro comparativo de las cifras previstas en el PAIF 2021 y el PAIF 2022.

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS					
		PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	Variación relativa	Variación absoluta
	4. Aprovisionamientos	10.644,00 €	13.500,00 €	2.856,00 €	26,83%
	6. Gastos de personal	372.354,99 €	433.627,99 €	61.273,00 €	16,46%
	7. Otros gastos de explotación	18.155,47 €	32.062,57 €	13.907,10 €	76,60%
	TOTAL GASTOS	401.154,46 €	479.190,56 €	78.036,10 €	19,45%
	5. Otros ingresos de explotación	401.154,46 €	479.190,56 €	78.036,10 €	19,45%
	TOTAL INGRESOS	401.154,46 €	479.190,56 €	78.036,10 €	19,45%

- Cuadro comparativo de las cifras previstas en el PAIF 2021 con las cifras reales al cierre de dicho ejercicio 2021.

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS					
		PRESUPUESTO 2021	EJERCICIO REAL 2021	Variación relativa	Variación absoluta
	4. Aprovisionamientos	10.644,00 €	9.021,28 €	-1.622,72 €	-15,25%
	6. Gastos de personal	372.354,99 €	365.751,70 €	-6.603,29 €	-1,77%
	7. Otros gastos de explotación	18.155,47 €	42.150,50 €	23.995,03 €	132,16%
	TOTAL GASTOS	401.154,46 €	416.923,48 €	15.769,02 €	3,93%
	5. Otros ingresos de explotación	401.154,46 €	420.978,00 €	19.823,54 €	4,94%
	TOTAL INGRESOS	401.154,46 €	420.978,00 €	19.823,54 €	4,94%

- Cuadro comparativo de las cifras previstas en el PAIF 2021 con las cifras reales al cierre de dicho ejercicio 2021 y el PAIF 2022.

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS				
		PRESUPUESTO 2021	EJERCICIO 2021	PRESUPUESTO 2022
	4. Aprovisionamientos	-10.644,00 €	-9.021,28 €	-13.500,00 €
	5. Otros ingresos de explotación	401.154,46 €	420.978,00 €	479.190,56 €
	6. Gastos de personal	-372.354,99 €	-365.751,70 €	-433.627,99 €
	7. Otros gastos de explotación	-18.155,47 €	-42.150,50 €	-32.062,57 €
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)	0,00 €	4.054,52 €	0,00 €
	13. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	B) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	0,00 €	4.054,52 €	0,00 €
	17. Impuesto sobre beneficios	0,00 €	-1.076,69 €	0,00 €
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (C + 17)	0,00 €	2.977,83 €	0,00 €

- Cuadro comparativo de las cifras previstas en el Balance de situación del Presupuesto 2021, con las cifras reales al cierre de dicho ejercicio 2021 y el Presupuesto 2022.

BALANCE DE SITUACIÓN						
ACTIVO	Presupuesto 2021	Ejercicio 2021	Presupuesto 2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
A) ACTIVO CORRIENTE	68.283,71€	67.217,74€	67.217,74€	A) PATRIMONIO NETO	163.841,04€	166.818,87€
I. Inmovilizado intangible	0,00€	0,00€	0,00€	A-1) Fondos propios	163.841,04€	166.818,87€
206. Aplicaciones informáticas	1.165,76€	1.165,76€	1.165,76€	I. Capital	84.374,00€	84.374,00€
280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-1.165,76€	-1.165,76€	-1.165,76€	1. Capital escrutado	84.374,00€	84.374,00€
III. Inmovilizado material	67.217,74€	67.217,74€	67.217,74€	100. Capital Social	84.374,00€	84.374,00€
210. Terrenos y bienes naturales	67.217,74€	67.217,74€	67.217,74€	III. Reservas	79.467,04€	82.444,87€
216. Mobiliario	14,30€	14,30€	14,30€	112. Reserva legal	31.557,90€	31.557,90€
217. Equipos para procesos de información	3.119,61€	3.119,61€	3.119,61€	113. Reservas voluntarias	47.909,14€	50.886,97€
219. Otro inmovilizado material	43,70€	43,70€	43,70€	V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00€	0,00€
281. Amortización acumulada del inmovilizado material	-3.177,61€	-3.177,61€	-3.177,61€	120. Remanente	0,00€	0,00€
VI. Activos por impuesto diferido	1.055,97€	0,00€	0,00€	VIII. Resultado del ejercicio	0,00€	0,00€
474. Activos por impuesto diferido	1.055,97€	0,00€	0,00€	129. Resultado del ejercicio	0,00€	0,00€
B) ACTIVO CORRIENTE	104.703,43€	172.049,01€	165.273,43€	C) PASIVO CORRIENTE	9.146,10€	65.672,30€
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	33.429,54€	40.656,09€	39.932,55€	II. Provisiones a corto plazo	9.146,10€	25.739,75€
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00€	40.281,40€	39.932,55€	529. Provisión indemnización plazas personal	0,00€	25.739,75€
430. Clientes	0,00€	40.281,40€	39.932,55€	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00€	46.708,13€
3. Otros deudores	33.429,54€	354,69€	0,00€	1. Proveedores	9.146,10€	868,00€
440. Deudores	33.429,54€	0,00€	0,00€	400. Proveedores	0,00€	868,00€
470. Hacienda Pública, deudora diversos conceptos	0,00€	354,69€	0,00€	2. Otros acreedores	0,00€	45.840,13€
471. Organismos de la Seguridad Social, deudor	0,00€	0,00€	0,00€	410. Acreedores por prestaciones de servicios	2.251,08€	3.223,25€
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00€	0,00€	0,00€	465. Remuneraciones pendientes de pago	6.895,02€	22.898,86€
V. Periodificaciones a corto plazo	150,59€	0,00€	0,00€	475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	0,00€	3.780,31€
480. Gastos anticipados	150,59€	0,00€	0,00€	476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	0,00€	10.140,76€
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	71.123,30€	131.412,92€	125.340,88€			
570. Caja, euros	59,46€	42,52€	42,52€			
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	71.063,84€	131.370,40€	125.298,36€			
TOTAL ACTIVO	172.987,14€	239.266,75€	232.491,17€	TOTAL PASIVO	172.987,14€	232.491,17€